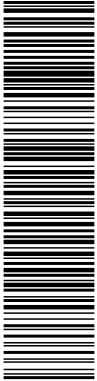


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL: EDICTO IBI APROBACION DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AAD1L-302X1-OVDB1 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rosa Isabel Pardal Castilla, CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 05/12/2022 00:13	ESTADO FIRMADO 05/12/2022 00:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1216139 AAD1L-302X1-OVDB1 AD88E954DA16649DE3131156E2596F370B3138C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idforma=1



AYUNTAMIENTO DE ECIJA.

EDICTO.

Rosa Isabel Pardal Castilla, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Écija,

Hace saber: La Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el de 28 de noviembre de 2.022, en el Punto 7º del Orden del Día, ha adoptado acuerdo de Aprobación Definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados interponer contra este acuerdo definitivo, recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Écija, a fecha de firma electrónica la Sra. Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia y Hacienda, Dña. Rosa Isabel Pardal Castilla, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia 2021/2219 de fecha 8 de julio de 2021. B.O.P. Sevilla 172 de 27/07/2021.